



Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán

En una nueva era, juntos hacemos la diferencia



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN; QUE PARA EL EFECTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA SE TRANSCRIBE EL PUNTO QUINTO DEL ACTA ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (01-2023) DE FECHA: CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (04/01/2023) LA QUE INDICA. -----

QUINTO: El respetable ciudadano, Gaspar Chay Hic, Alcalde Municipal manifiesta a los respetables integrantes del concejo Municipal en pleno que en cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, en esta reunión se organizarán comisiones de trabajo que estarán formado por los miembros del Concejo Municipal para el estudio y análisis de los asuntos que se conocerán durante el año. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la ley es importante detallar dentro del concejo Municipal las comisiones de trabajo a efecto de contar con un ente que dictamine y controle los asuntos que conocerán durante el año. **CONSIDERANDO:** Que es importante darle seguimiento a los proyectos y actividades que han venido ejecutando las diferentes comisiones de trabajo que tipifica el Código Municipal vigente. **POR TANTO:** En uso de las facultades que otorga en artículo 36 del Código Municipal Decreto Ley número 12-2002 del Congreso de la República, y después de la amplia deliberación por el Ente Colegiado. **ACUERDA:** 1. organizar las comisiones de trabajo que estarán funcionando dentro del Concejo Municipal correspondiente al año dos mil veintitrés la cual quedará de la siguiente manera:

NÚMERO	INTEGRANTES	COMISION	PRESIDE
1.	Eddy Yeckson Caniz Sapón, concejal primero. Pedro Cuá Gonón, concejal Tercero.	Educación, educación Bilingüe intercultural, Cultura y deportes.	Pedro Cuá Gonón, concejal Tercero.
2.	Martin Puac Site, Sindico segundo, Alejandro Obispo Tamayac Son, concejal segundo	Salud y Asistencia social	Martin Puac Site, Sindico segundo,
3.	German Fermin Ovalle de Leon, sindico primero Lic. Jesús Antonio Puac Huitz, concejal quinto;	Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda	German Fermin Ovalle de León, sindico primero;
4.	Alejandro Obispo Tamayac Son, concejal segundo; Lic. Jesus Antonio Puac Huitz, concejal quinto	Fomento económico, turismo, Ambiente y Recursos Naturales	Alejandro Obispo Tamayac Son, concejal segundo.
5.	Martin Puac Site, sindico segundo; Alejandro Obispo Tamayac Son, concejal segundo	Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana	Martin Puac Site, sindico segundo
6.	Lic. Jesús Antonio Puac Huitz, concejal quinto; German Fermin Ovalle de Leon, sindico primero	De finanzas	Lic. Jesús Antonio Puac Huitz, concejal quinto
7.	Alejandro Obispo Tamayac Son, concejal segundo; Pedro Francisco Regalizo Chavez, concejal cuarto,	De Probidad	Alejandro Obispo Tamayac Son; concejal segundo.





Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán

En una nueva era, juntos hacemos la diferencia



8.	Pedro Francisco Regalizo Chávez, concejal cuarto, Pedro Cua Gonon, concejal tercero	De los Derechos Humanos y de la paz	Pedro Francisco Regalizo Chávez, concejal cuarto
9.	Lic. Jesus Antonio Puac Huitz, concejal quinto. Eddy Yeckson Caniz Sapón, concejal primero	De la Familia, la mujer, la Niñez, la Juventud, Adulto Mayor o cualquier otra forma de proyección social.	Lic. Jesus Antonio Puac Huitz, concejal quinto.
10.	Pedro Francisco Regalizo Chávez, concejal cuarto; Alejandro Obispo Tamayac Son, concejal segundo;	Comisión Municipal de Seguridad alimentaria y nutricional (COMUSAN)	Pedro Francisco Regalizo Chávez, concejal cuarto
11.	Martin Puac Site, sindico segundo; Alejandro Obispo Tamayac Son, concejal segundo,	De Catastro	Martin Puac Site, sindico segundo.
12.	Martin Puac Site, sindico segundo; Alejandro Obispo Tamayac Son, concejal segundo;	de Transporte	Martin Puac Site; sindico segundo.

2. El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente. 3. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOS (02) HOJAS DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, IMPRESA ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, GUATEMALA A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ----




Sincrito Tomás Tiu Cotuc
Secretario Municipal

Municipalidad De San Cristóbal Totonicapán

Vo. Bo. 


Gaspar Chay Hic
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán